



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOPEIRA

2046

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de 14 de mayo de 2026 el Presupuesto General para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución, plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria. De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <https://sopeira.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Sopeira, 14 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Manuel Iglesias Meléndez.